10 de diciembre

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilustrísimo Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre la posición del Gobierno de Navarra, después de la abstención en la votación de la inclusión del lobo ibérico en el listado de especies protegidas (10-21-PES-00297), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

En la reunión de la Comisión Estatal de Patrimonio Natural y la Biodiversidad, celebrada el pasado 4 de febrero, se incluyó en el orden del día la propuesta de inclusión del lobo (Canis lupus) en el Listado de Especies en Régimen de Protección Especial.

Cuando se planteó la votación de la propuesta, la postura de Navarra fue la de no tomar parte en la misma, no la de abstenerse. Y la justificación de esta postura se basó en que esa propuesta debería haber ido precedida de la adecuada reflexión conjunta entre Estado y CCAA, especialmente las que aportan la mayor parte de la población de lobo, con una actualización del censo que permita un análisis científico de la evolución de la especie, con una puesta en común de los mecanismos de coexistencia entre ganadería y lobo y con la búsqueda del consenso entre todas los sectores sociales y económicos afectados. En tanto no se produzca todo ello, la inclusión del lobo en el Listado de Especies en Régimen de Protección Especial se considera precipitada, no existiendo además urgencia para ello ante la dinámica poblacional de la especie. Por ello, Navarra consideró que la propuesta no debía ser votada sino retirada.

La situación actual del lobo en Navarra es la siguiente:

– No existe constancia de la presencia de la especie desde hace mucho tiempo.

– El Departamento es conocedor de la evolución del lobo, tanto de las poblaciones de lobo ibérico situadas al oeste de Navarra como de la progresión desde el este del lobo de origen italiano a través de Francia y el Pirineo.

– No existe constancia de la presencia de grupos reproductores en las proximidades de Navarra, aunque no es descartable la presencia esporádica de individuos divagantes.

Y con vistas a la previsible expansión de la especie en los próximos años, desde el Departamento se está trabajando en la inclusión de medidas de protección del ganado dentro del Plan de Fomento de la Ganadería Extensiva actualmente en elaboración. En la misma línea, se va a proponer una medida agroambiental dentro del próximo PDR para favorecer la coexistencia de la ganadería extensiva y los grandes predadores. En cualquier caso, las medidas que puedan tomarse estarán consensuadas con el sector ganadero.

Pamplona, 1 de diciembre de 2021

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: Itziar Gómez López